



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12773

25/05/2017

35511

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que España sigue con gran preocupación la evolución de la situación política, social, económica y humanitaria en Venezuela, donde residen cerca de 200.000 españoles.

España ha llevado dicha preocupación a las instancias comunitarias y, como consecuencia de dicha labor de impulso por parte de España, el Consejo de Asuntos Exteriores del 15 de mayo de este año aprobó unas nuevas Conclusiones. En ellas la Unión Europea instó a todos los agentes políticos y a las instituciones de Venezuela a que trabajen de forma constructiva en pro de una solución a la crisis del país que, respetando plenamente el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, así como las instituciones democráticas y la separación de poderes, permita fijar un calendario electoral para que el pueblo de Venezuela pueda expresar su voluntad de forma democrática y afirmó que la liberación de los opositores políticos encarcelados y el respeto de los derechos constitucionales de todos los actores políticos a votar y a participar en elecciones constituyen también pasos esenciales para restaurar la confianza y ayudar al país a recuperar su estabilidad política.

Antes de considerar la adopción de sanciones hay que valorar sus posibles repercusiones sobre la población venezolana y su grado de efectividad.

Respecto a las exportaciones españolas a Venezuela, el Gobierno de España, a través de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) y la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, analiza de manera completa cada operación de exportación a Venezuela. Desde el año 2014 todas las licencias de exportación de material antidisturbios y de caza a Venezuela se encuentran suspendidas.

Madrid, 21 de junio de 2017